



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, Tomo XVI, Sección 26, referido al Ministerio de Sanidad, dentro del "Programa 313A Prestaciones sanitarias y farmacia",¹ se incluyen 60.495,89 miles de euros dentro de la aplicación presupuestaria 26.301.313A para Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ("AEMPS").

¹Tomo XVI, Sección 26, Ministerio de Sanidad, (Serie Rojo), página 23-25



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según indica el Gobierno², “En materia de medicamentos y productos sanitarios, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS) es un organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad, a través de la Secretaría de Estado de Sanidad”. Entre los objetivos marcados en el Plan estratégico de la AEMPS, se encuentra “Garantizar que se cumplen los requisitos y especificaciones científico-técnicas de los productos y los procesos de fabricación y distribución (calidad), que los productos en el mercado son seguros (seguridad) y presentan un balance riesgo-beneficio positivo y que son eficaces para las indicaciones autorizadas (eficacia)”. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en relación con los cosméticos, productos de cuidado personal y biocidas según el Plan de Actuación de la AEMPS, el Gobierno describe³ entre otras:

- “Mantener el porcentaje de autorizaciones de productos de cuidado personal y biocidas resueltas en plazo.
- Revisar las declaraciones responsables de actividades de fabricación presentadas antes de 2021 y las declaraciones responsables de actividades importación presentadas que incluyen como propia la actividad de control.
- Publicar los procedimientos de autorización de productos de cuidado personal.
- Desarrollar las instrucciones para las solicitudes de autorización de biocidas e instalaciones de biocidas.
- Crear unas directrices para el intercambio de información sobre alertas RAPEX (Rapid Exchange of Information System: sistema de alerta rápida para productos no alimentarios) con las Comunidades Autónomas.”

²Tomo XVI, Sección 26, Ministerio de Sanidad, (Serie Rojo), página 162

³Tomo XVI, Sección 26, Ministerio de Sanidad, (Serie Rojo), página 165-168



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Si bien, el texto difiere de lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022,⁴ donde se indica en relación con los cosméticos, productos de cuidado personal y biocidas según el Plan de Actuación de la AEMPS para el año 2022:

- “Aumentar el porcentaje de autorizaciones de productos de cuidado personal y biocidas resueltas en plazo.
- Revisar las declaraciones responsables presentadas por parte de los importadores de cosméticos y productos de cuidado personal con mayor volumen de actividad de importación. Aumentar el número de certificados de buenas prácticas de fabricación de cosméticos.
- Finalizar los procedimientos e instrucciones de autorización de productos de cuidado personal.
- Finalizar la campaña de control del mercado de revisión de etiquetados de geles hidroalcohólicos.
- Aplicar las nuevas directrices para la transmisión de alertas con productos cosméticos a CCAA.
- Se continuará la notificación a RAPEX de casos de cosméticos.”

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a la siguiente

⁴Tomo XVI, Sección 26, Ministerio de Sanidad, (Serie Rojo), página 175



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

En el Plan de Actuación de la AEMPS del 2023 se quiere “mantener” y no “aumentar” como se describía en el año 2022 el “porcentaje de autorizaciones de productos de cuidado personal y biocidas resueltas en plazo”. ¿Cuánto ha mejorado en total y desagregado por año, con respecto a los 3 últimos ejercicios presupuestarios, el porcentaje de autorizaciones de productos de cuidado personal y biocidas resueltas en plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2022

D. Juan Luis Stegmann Olmedillas

Diputado GPVOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX.

Dña. Mercedes Jara Moreno

Diputada GPVOX.

D. Tomás Fernández Ríos

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 244000 16/11/2022 16:26



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX

Portavoz Sustituto G.P. VOX.

C.DIP 244000 16/11/2022 16:26

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es